



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 053 218**

② Número de solicitud: U 200202624

⑤ Int. Cl.⁷: A47B 97/00

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

② Fecha de presentación: **21.10.2002**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2003**

⑦ Solicitante/s: **TAPIZADOS JUBOSA S.L.**
Ctra. de Villena, km. 3
30510 Yecla, Murcia, ES

⑦ Inventor/es: **Juárez Botella, Bartolomé**

⑦ Agente: **García Peiró, Ana Adela**

⑤ Título: **Mueble rinconera.**

ES 1 053 218 U

DESCRIPCION

Mueble rinconera.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un mueble rinconera, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo de un mueble rinconera que, aplicado a una composición de sofá o similar, permite un aprovechamiento óptimo del espacio en el que tal composición de sofá forma el ángulo recto o esquina, y que en la mayor parte de los casos se trata de espacios no operativos. De acuerdo con una realización preferente, el mueble rinconera consiste en un conjunto formado por dos módulos extremos de igual configuración, separados entre sí por una distancia tal que admite la interposición de un elemento de asiento de tipo convencional, mientras que en otra forma de realización, el espacio central puede estar concebido como continuación de ambos módulos y constituir, junto con éstos, un único plano de asiento.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido, obviamente, dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de muebles de asiento, en particular sofás y similares.

Antecedentes y sumario de la invención

Se conoce en general el hecho de que en una composición de sofá que debe ser aplicada a un lugar de una habitación u otro espacio en el que existe un ángulo o esquina, se suelen utilizar dos tramos de sofá, posicionados en ángulo recto, de modo que el espacio de la esquina se rellena con un elemento de rinconera que, por lo general, no suele aportar ninguna función especial, salvo la mera cubrición del espacio correspondiente. Aunque este elemento angular de posicionamiento de esquina, aporta algún tipo de funcionalidad al estar constituido, por lo común, de manera que muestra algún plano horizontal de apoyo, también es cierto que determina un "espacio muerto", totalmente desaprovechado a efectos de asiento, con lo que se pierde la oportunidad de poder aprovechar, de manera óptima, el espacio de que se dispone, y que como se sabe, suele ser más bien reducido.

Tomando en consideración los inconvenientes derivados de las composiciones de sofá utilizados en la actualidad, la presente invención se ha propuesto como objetivo fundamental el hecho de proporcionar un mueble rinconera mediante el que sea posible alcanzar el deseado aprovechamiento espacial máximo, de modo que también en la posición de esquina pueda ubicarse un elemento de asiento, de cualquier tipo.

Este objetivo ha sido alcanzado plenamente con el mueble rinconera que va a ser objeto de descripción en lo que sigue, y que ha sido concebido en base a dos módulos de iguales características, materializados a modo de cuerpos prismáticos, interiormente huecos, cerrados superiormente por medio de una tapa abatible respectiva, de modo que el espacio interno puede ser aprovechado, si se desea, para mantener guardados y protegidos enseres de cualquier tipo, y en especial aquellos

que son de uso común y habitual mientras se está sentado en el sofá (por ejemplo, útiles de costura o similares). Ambos módulos prismáticos mencionados son de sección triangular, y están vinculados entre sí por la parte trasera con la utilización de un elemento de puente, que determina la separación entre ambos, y cuya dimensión longitudinal es tal que permite una separación entre ambos módulos tal que puede ser alojado un dispositivo de asiento, tal como un sillón o similar, ya sea de tipo relax, o ya sea de tipo fijo, con los módulos adosados a ambos laterales respectivos. Además, la invención ha previsto la posibilidad de que cada módulo pueda incorporar una construcción a modo de estantería, abierta frontalmente, emergente desde la base superior, en una posición retrasada con respecto a la línea de abisagrado de la tapa superior de cada módulo respectivo.

De este modo, con una construcción sencilla del tipo comentado, se consigue aportar una solución eficaz para un máximo aprovechamiento del espacio de la esquina en las composiciones de sofá, mediante la provisión de un dispositivo de asiento adicional.

Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención, se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra una vista despiezada en la que están contenidos los diferentes elementos constitutivos de cada uno de los módulos extremos incluidos por el mueble rinconera de la invención, y

La Figura 2 ilustra una representación esquematizada de un conjunto de mueble rinconera debidamente formado y en condiciones de uso.

Descripción de una forma de realización preferida

Según se ha indicado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida de la invención va a ser llevada a cabo con la ayuda de los dibujos anexos, a través de cuyas Figuras se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes.

Así, atendiendo en primer lugar a la representación de la Figura 1, se puede apreciar una representación correspondiente a un despiece de los distintos elementos que constituyen uno de los módulos extremos que intervienen en la formación del mueble rinconera de la invención. A este efecto, se puede ver que dicho módulo está compuesto por un cuerpo 1 que en su configuración general, es de forma prismática, de sección triangular truncada por la parte del vértice mediante corte plano. El cuerpo 1 es interiormente hueco, y presenta un compartimento delantero, limitado por las paredes laterales y una pared 2 vertical intermedia, que se destina a contener,

en su caso, enseres o utensilios de cualquier tipo, para lo cual, se ha previsto la colocación de una base 3 interior, apoyada sobre largueros de sustentación 4 fijados a la cara interna de las paredes laterales respectivas. Un elemento de base superior, compuesto por dos porciones 4a y 4b mutuamente abatibles entre sí, que en conjunto presentan la misma forma e iguales dimensiones, en planta, que el mencionado cuerpo 1, constituye la base superior de cierre del cuerpo 1, de modo que, según la realización preferida, la porción 4a posterior se fija al borde perimetral superior del cuerpo 1, siendo la porción 4b delantera, en virtud de su abisagramiento a la trasera, la encargada de constituir una tapa que puede ser manejada por el usuario a voluntad, con el fin de abrir o cerrar el acceso al alojamiento mencionado.

De acuerdo con la invención, el mueble rinconera está capacitado para ser utilizado junto con un dispositivo de asiento de cualquier tipo conocido. Así, en el caso de que se aplique con un dispositivo de asiento del tipo relax, en el que el usuario puede optar por una posición más o menos tendida del dispositivo, uno de los módulos, por ejemplo el cuerpo 1, incorpora los medios de manejo de dicho dispositivo de asiento. Para ello, se ha previsto el cierre de un tramo delantero con la utilización de una porción de base 5, prácticamente enrasada con el borde superior del cuerpo, en la que se ha practicado un orificio 6 destinado a recibir una cazoleta 7 provista de un elemento de tracción unido a un cable operativo 8 que, después de pasar por el interior del cuerpo, accede al exterior a través de una abertura 9 para su conexión a los mecanismos del dispositivo de asiento (no visible en esta Figura).

Por supuesto, como se comprenderá, en caso de que en otras versiones de realización práctica, se opte por un dispositivo de asiento que no sea de tipo relax y que por tanto no incorpore mecanismos que deban ser accionados por el usuario, el mueble rinconera carecerá de tal disposición de cazoleta 7 y cable 8, y el tramo delantero de base 5 puede ser omitido si se desea.

Según se aprecia igualmente en la Figura 21 comentada, la pared lateral interna del cuerpo 1 dispone de orificios en varias posiciones predeterminadas, identificados en general con la referencia numérica 10, destinados a servir de alojamiento tanto a tornillos de vinculación del cuerpo 1 de cada uno de los módulos extremos, con el dispositivo de asiento que ha de ocupar posición intercalada entre ambos módulos extremos citados, como para el paso de tornillos de sujeción de una pieza 11 que, situada en la parte trasera del conjunto, hace las veces de dispositivo de puente para la fijación mutua entre los cuerpos 1 de los módulos de ambos lados. A tal efecto, se observará que la pieza de puente 11 incorpora también orificios 10' en el extremo opuesto, para su vinculación con tornillos al segundo módulo (no visible en esta Figura).

De acuerdo con una forma de realización preferente, la invención ha previsto que dichos módulos constitutivos del mueble rinconera incorporen, como servicio adicional, un elemento de estantería en cada módulo, que en el caso del que aparece representado en la Figura se ha indicado con la

referencia numérica 12. Según se aprecia, este elemento de estantería está abierto frontalmente, y presenta un estante intermedio 12a destinado a sustentar libros, objetos ornamentales, o cualquier otro. Este elemento de estantería está configurado ventajosamente, de modo que presenta unas dimensiones en su plano inferior que coinciden con las dimensiones de la porción 4a trasera de la base superior del cuerpo 1. De este modo, cuando se trata de un conjunto que posee instalado elemento de estante de este tipo, únicamente queda visible al usuario la porción delantera 4b de tapa, mientras que la porción 4a trasera aparece soporte para apoyo de los objetos comentados anteriormente o de otros de naturaleza similar.

Atendiendo ahora a la Figura 2, se puede apreciar la construcción de un conjunto completo de mueble rinconera, debidamente montado, en el que intervienen dos módulos extremos 1, 1', iguales entre sí, y de los que uno de ellos portará, bajo la porción de tapa, el elemento de cazoleta 7 con el tirador correspondiente, por ejemplo el módulo 1, en caso de que el dispositivo 13 de asiento sea del tipo relax. En esta forma de realización, ambos módulos 1, 1' incorporan un elemento de estantería 12, 12' respectivo, con estantes intermedios 12a, 12b, posicionados respectivamente sobre las porciones 4a, 4'a de cada base superior de cada cuerpo 1, 1', como se ha explicado en relación con la Figura 1.

En las condiciones mostradas en la Figura 2, el conjunto de mueble rinconera está totalmente rigidizado, ya que el dispositivo 13 de asiento intermedio, ubicado en el espacio existente entre los dos cuerpos 1, 1' de ambos módulos extremos, está fijado a dichos módulos mediante tornillos pasados a través de los orificios 10 correspondientes de cada módulo, mientras que entre los dos módulos existe también un nexo de unión directa, constituido por el puente 11 trasero.

Como se desprenderá fácilmente, la rinconera cumple perfectamente con la misión de cubrir el espacio de esquina existente en una composición de sofás, puesto que entre la configuración de ambos módulos es tal que entre las caras exteriores de ambos cuerpos 1, 1', convergentes hacia el interior, se forma un ángulo de aproximadamente 90°. De este modo, los diferentes elementos de sofá que se adosen a cada lado, podrán disponerse en posiciones mutuamente ortogonales, como es habitual en este tipo de construcciones.

Por otra parte, los expertos en la materia comprenderán que los módulos estarán recubiertos externamente con cualquier tipo de tela, tejido, tapizado o cualquier otro, con el fin de dotarles de un aspecto estético acorde con el tipo de mueble que constituyen.

Por último, debe mencionarse también el hecho de que un mueble rinconera del tipo que se ha descrito en lo que antecede, podría configurarse también alternativamente de modo que represente un asiento continuo, sin incorporación del elemento de asiento 13. A tal efecto, el mueble puede adoptar la misma forma representada, desprovisto o no, según convenga, de los elementos 12, 12' de estantería, con vistas a constituir un plano continuado.

No se considera necesario hacer más extenso

el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma general del conjunto, al tamaño y/o a los materiales de fabricación, con la particularidad de que entre las caras externas convergentes de ambos módulos se conserve la formación de un ángulo adecuado, en particular un ángulo de, o próximo a, 90° .

REIVINDICACIONES

1. Mueble rinconera, del tipo de los que se utilizan para cubrir espacios de esquina en composiciones de sofás y similares, mediante el que se proporciona un aprovechamiento espacial óptimo de la posición de esquina, que se **caracteriza** porque comprende dos módulos extremos, iguales entre sí, separados por una distancia predeterminada, vinculados entre sí por la parte trasera inferior por medio de una pieza (11) de puente, siendo la distancia entre ambos módulos suficiente para albergar un dispositivo 13 de asiento conocido, ya sea de tipo relax o cualquier otro, estando cada módulo extremo formado por un cuerpo (1, 1') que en general adopta forma prismática, de planta triangular isósceles, interiormente hueco, provisto de una base (3) interna, a media altura, apoyada sobre largueros (4), y de una base superior de cierre, formada por dos porciones (4a, 4'a; 4b, 4'b) mutuamente abatibles, de las que una porción (4a, 4'a) trasera se solidariza al borde superior de dicho cuerpo (1, 1'), y una porción (4b, 4'b) delantera hace las veces de tapa en virtud de su abisagramiento a la mencionada porción (4a, 4'a) trasera respectiva.

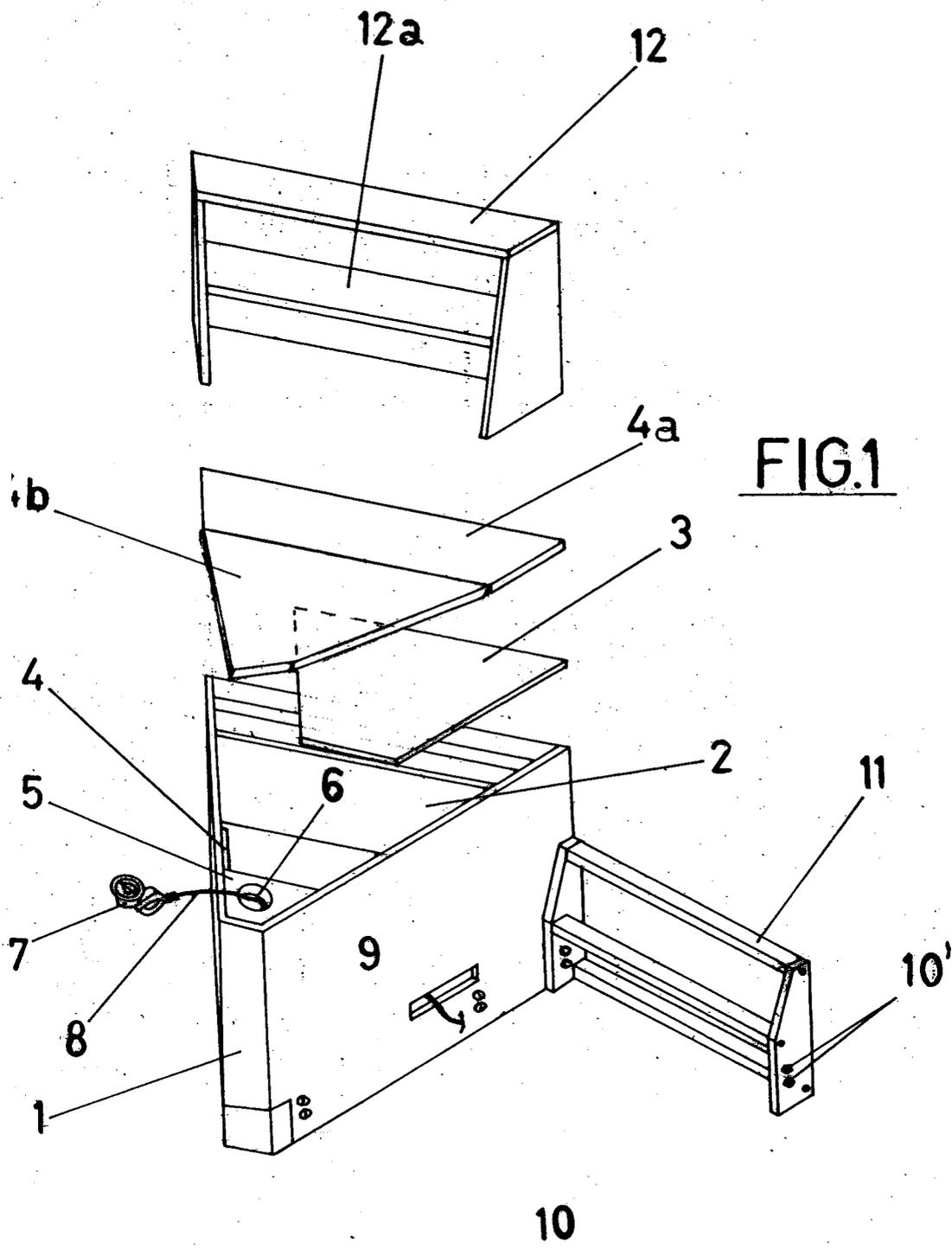
2. Mueble rinconera según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque la cara interna del cuerpo (1, 1') de cada módulo extremo presenta orificios (10) para su vinculación mediante tornillos al dispositivo de asiento (13) intermedio, así como otros orificios complementarios con los (10, 10') formados en la pieza (11) de puente, para el aprovechamiento de dicha pieza (11) de puente

como nexo de unión directa entre los cuerpos (1, 1') de ambos módulos extremos; y porque, en el caso de que el dispositivo de asiento (13) sea del tipo relax, uno cuerpo (1) de uno de los módulos extremos presenta una porción (5) delantera cerrada en correspondencia con el borde superior, en la que se ha practicado un orificio (6) susceptible de albergar una cazoleta (7) provista de un tirador al que se ha asociado un cable (8) que, tras extenderse por el interior de dicho cuerpo (1), accede al exterior a través de una abertura (9) practicada en la cara interna de dicho cuerpo, para el accionamiento del mecanismo del dispositivo de asiento (13) con la actuación manual sobre el tirador incorporado por la cazoleta (7).

3. Mueble rinconera según la reivindicación 1 ó 2, que se **caracteriza** porque, en una forma de realización, cada cuerpo (1, 1') de cada módulo extremo incorpora un elemento de estantería (12, 12') susceptible de ser fijado a la porción (4a, 4'a) trasera de la base superior del cuerpo (1, 1') respectivo.

4. Mueble rinconera según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque, en una forma de realización alternativa, los cuerpos (1, 1') de ambos módulos, junto con la porción intermedia de asiento, constituyen un plano único de asiento continuado.

5. Mueble rinconera según una o más de las reivindicaciones 1 a 4, que se **caracteriza** porque los planos correspondientes a las caras externas de ambos cuerpos (1, 1'), convergen hacia el interior, formando entre ambos un ángulo de, o cercano a, 90°.



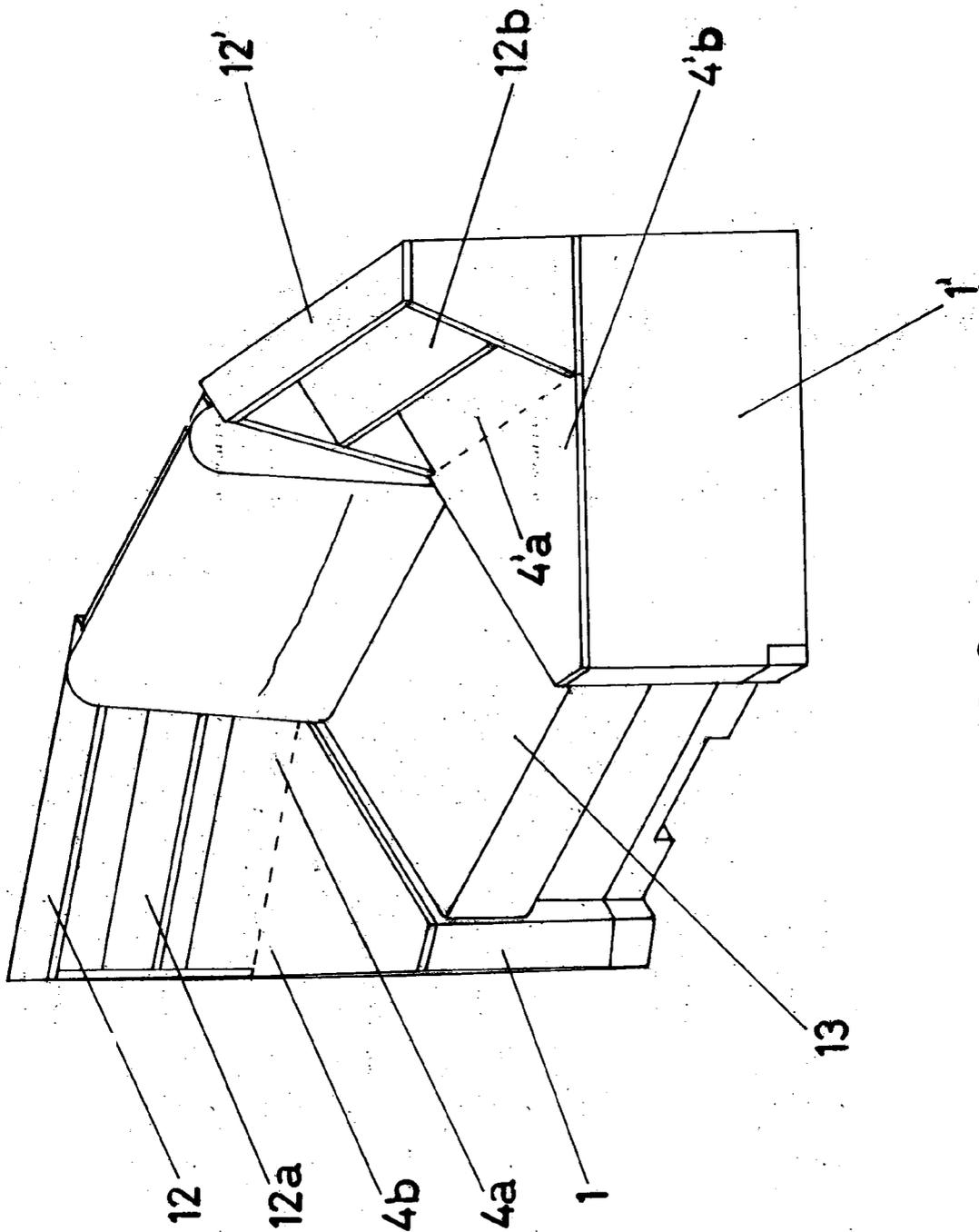


FIG. 2